

**CONVOCATORIA DE ADMINISTRACION DE CLUB HOUSE (PISCINA, ZONAS HÚMEDAS Y GIMNASIO) EN EL
CONJUNTO RESIDENCIAL ATIKA PH**

La Administración del Conjunto Residencial Atika P.H ubicado en la Calle 23 # 66-39 en el Barrio Salitre Oriental, localidad Teusaquillo el cual está conformado por 202 unidades privadas, se permite convocar empresas de mantenimiento y administración de piscina, zonas húmedas y gimnasio para Club House.



REQUISITOS DE CONTRATACIÓN	• DILIGENCIAR EL FORMULARIO DEL QR . • 5 años de experiencia • Empresa del sector de servicios, con experiencia en el sector Residencial y con altos estándares de calidad en la administración de Club House, (piscina, zonas húmedas y gimnasio). Legalmente constituida para estos fines y licencias vigentes para esta licitación, para el periodo comprendido entre 2025 y 2026.
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación del servicio de administración de Club House, (piscina, zonas húmedas y gimnasio) del Conjunto Atika P.H a través de personal calificado y capacitado, para brindar y ofrecer bienestar, calidad de vida y una experiencia excepcional a los residentes del conjunto.
DOCUMENTOS A ADJUNTAR	• Presentación de Certificado de existencia y representación legal (con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario) • Registro único tributario expedido por la DIAN (RUT) actualizado • Fotocopia de la cédula del representante legal • Estados Financieros de los últimos dos años (2023 y 2024) • Certificado del SG-SST • Certificados de Calidad si los ostentan • Adjuntar el ANEXO 1 diligenciado y firmado • Propuesta Económica.
EXPERIENCIA	• Mínima de 3 años en la prestación de servicio en Club House en propiedad horizontal.
PROCESO	Todos los soportes deben enviarse únicamente al correo: convocatoriasatika@gmail.com

TIEMPO DE CONTRATO	Un año
CONTACTO	Representante legal: Sandra Cañon Velásquez Teléfonos: 6014673394 / 3007028299
ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISCINA Y ZONAS HUMEDAS	Se requiere que la empresa ejecute dentro del contrato lo siguiente: a) Operación de la piscina y zonas húmedas con personal calificado y experto salvavidas certificado en salvamentos y primeros auxilios. Este personal deberá: • Tener el conocimiento en la operación de los equipos de turco, sauna y jacuzzi, para habilitar las zonas húmedas. • Realizar el mantenimiento diario a la piscina TIEMPO: Atención de martes a viernes 2:00 pm a 10:00 pm y sábados, domingos y festivos de 10:00 am a 12:00 p.m y de 1:00 p.m a 8:00 pm, b) Suministrar dentro del servicio: ▪ Escuela de Formación de Natación para niños: ocho (8) clases mensuales, Para instruir 4 estilos básicos. c) Entrega por parte del contratista lo siguiente: ▪ Plan de Saneamiento en el inicio del servicio ▪ Entrega de planillas de registro de visitantes a las zonas ▪ Informe mensual con: estadísticas de registro, resultados de laboratorio, mantenimientos preventivos efectuados, novedades encontradas. ▪ Señalización para las áreas que carezcan de ellas y publicación de horarios de atención. d) Mantenimiento de la piscina, turco, sauna y jacuzzi: Se deberán ejecutar las siguientes actividades por un técnico experto de la empresa contratante: Semanalmente: ▪ Toma de muestras y laboratorio a la piscina ▪ Revisión del estado de los equipos aseo/desinfección y bitácora química/física de la piscina ▪ Limpieza de todas las áreas de la piscina. como bordes internos, canastas trampa, bomba de filtrado, proceso de rinse, limpieza de filtros, entre otros para garantizar su limpieza. Quincenal: Mantenimiento preventivo: Verificación de los equipos del sauna, turco y caldera de la piscina (corriente, accesorios, amperaje) y revisión controladores eléctricos. Mensual: Realizar mensualmente, la prueba microbiológica de IRAPI a la piscina según la normatividad de la Secretaria de la Salud. Bimensual: Mantenimiento a manta que cubre la piscina (lavado y desinfección). e) Suministrar los elementos necesarios para la ejecución satisfactoria

	del contrato y del mantenimiento de la piscina. f) Proveer los elementos químicos necesarios, apropiados, de alta calidad para el mantenimiento de la piscina. g) Cambio de equipos de limpieza de la piscina cuando se requiera por desgaste: cepillo, la nasa, el carro de la aspiradora, manguera y artículos de plástico, tapones de inyectores, rejillas de fondo, etc. h) Comunicar a través de un informe mensual o cuando sea necesario los arreglos correctivos necesarios y presentando una cotización de este, para ser aprobado por el contratante. i) Llevar el registro de las inspecciones y reparaciones sobre los equipos. j) El contratista deberá hacer el pago de los aportes de seguridad social de los empleados a su cargo.
ACTIVIDADES REQUERIDAS GIMNASIO	Se requiere que la empresa ejecute dentro del contrato lo siguiente: a) Operación para el gimnasio con personal calificado, facultado y con experiencia comprobada para la prestación del servicio. Por medio dos instructores o entrenadores que operarán en dos turnos. Capacidad para laborar de lunes a viernes 5:00 a.m a 11:00 a.m y de 4:00 p.m a 10:00 p.m, los sábados y domingos de 6:00 a.m a 12:00 m. b) Suministrar dentro del servicio: ▪ El Instructor del gimnasio debe realizar el acompañamiento dentro del sitio a los residentes. ▪ Clases Especiales en el Gimnasio: Realizar una vez a la semana clase de entrenamiento funcional tipo crossfit y rutina de esfuerzo. (El instructor debe ser diferente al instructor que presta el servicio dentro del turno) ▪ Clases de Zumba: Clase cardiovascular una vez por semana, de duración de una hora. ▪ Clases de Yoga una vez por semana de duración de una hora ▪ Los instructores que presten los servicios de Clases especiales serán especializados en su rama, los horarios serán convenidos con la administración. c) Entrega por parte del contratista: ▪ Entrega de planillas de registro de usuarios al gimnasio ▪ Informe mensual ▪ Señalización para las áreas que carezcan de ellas y publicación de horarios de atención. d) Mantenimiento del Gimnasio: ▪ Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del gimnasio: lubricación, ajuste, limpieza, engrasado, etc. ▪ Llevar el registro de las inspecciones y reparaciones (bitácora) ▪ Presentar mensualmente y de manera anticipada un plan de

	limpieza y mantenimiento de los equipos. ▪ Mantener el puesto de trabajo en buenas condiciones
OTRAS ACTIVIDADES	Suministrar dentro del servicio: a) Clases de tenis para niños una clase por semana de una hora para niños entre 6 y 12 años. b) Visitas semanales de gestión a través de un supervisor. c) Publicidad mensual (piezas gráficas que sean necesarias) d) Marcación de espacios dentro las zonas húmedas para alertar posibles riesgos y peligros a los residentes.
ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE PUBLICACIÓN CONVOCATORIA: Noviembre 11 de 2025 VISITA TÉCNICA: Noviembre 18 de 2025 FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: Noviembre 24 de 2025 ELECCIÓN DE PRE SELECCIONADOS: Noviembre 26 de 2025 ENTREVISTAS Y SELECCION Noviembre 28 de 2025 FIRMA DE CONTRATO: Diciembre 6 de 2025 Visita Técnica obligatoria: Martes 18 de noviembre 3:30 pm
NOTAS ACLARATORIAS	A la firma del contrato: <u>1. Se deberá expedir las pólizas de:</u> • Cumplimiento por el 20% del valor del contrato y su vigencia será por la ejecución del contrato y 4 meses más • Calidad de servicio por el 20% del valor del contrato y su vigencia será por la ejecución del contrato y 4 meses más • Pago de salarios y prestaciones sociales por el 10% del valor del contrato y su vigencia será por la ejecución del contrato y 3 años más • Responsabilidad Civil Extracontractual por el 20% del valor del contrato y su vigencia será por la ejecución del contrato y 4 meses más <u>2. Presentar</u> • Informe mensual de la gestión realizada y propuesta de mejoramiento • Supervisión de las labores • Presentación de cronograma de actividades semanales o mensuales a la administración para el control Antes de la operación del contrato, el contratista deberá presentar un informe técnico del estado o diagnóstico de equipos, elementos, piscina y plan a seguir.

SANDRA CAÑON VELÁSQUEZ
Administradora

ANEXO 1

AUTORIZACION PARA CONSULTA, REPORTE Y PROCESAMIENTO DE DATOS A CENTRALES DE RIESGO Y ANTECEDENTES JUDICIALES

Yo _____, identificado con C.C. _____ de _____, en mi calidad de titular de la información, actuando libre y voluntariamente, autorizo de manera expresa e irrevocable al CONJUNTO RESIDENCIAL ATIKA P.H (NIT. 900.312.472-7) o a quien represente sus derechos, a verificar en bases de datos públicas y de acceso restringido, inclusive las centrales de riesgo financiero, información necesaria dentro del análisis de la presente propuesta, de conformidad con la Ley estatutaria 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013.

Así mismo autorizo al CONJUNTO RESIDENCIAL ATIKA P.H (NIT. 900.312.472-7) o a quien éste designe, para que verifique, solicite y/o consulte ante los Organismos de Seguridad del Estado toda la información referente a mis antecedentes judiciales, que se requiera en el presente trámite.

Bogotá D.C., (Mes) ____ de _____

Firma del Solicitante _____

Nombre: _____ C.C. _____